Año XIV. Miércoles 13 de Junio de 1884. Núm. 2346.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
Resto de España y Portugal 1 id. 8 id 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12.
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.




La Lucha.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PUBLÍCASE.—Los Miércoles, Viernes y Domingos. REDACION Y ADMINISTRACION—Calle Progreso, n.º 4, piso 3.º 5.

Gerona 13 de Junio de 1884.

A vuela pluma.

Verdades amargas que consigna *El Dia*:

De anodina se califica generalmente la oposicion de la izquierda, al ver los escasos brios con que han impugnado el Mensaje en la Alta Cámara los oradores de esta agrupacion, cuya actitud moderada destaca más enfrente del empuje y la energía con que desde el banco azul ha combatido algun ministro la obra de los liberales.

Mucho debe la izquierda á los conservadores, y harto se sabe que los favores obligan, pero ya pudo observar el señor Mosquera que el grupo á que está afiliado los ha recibido por el daño que podian causar á la fusion más que por las simpatias que á los favorecidos.

El dia en que la izquierda, como partido de oposicion en aptitud de ocupar el poder con probabilidades de sostenerse en él, se presentara á los ojos de los conservadores, ya se veria como la táctica de estos variaba. No nos veremos en esas, como vulgarmente se dice; pero en tal caso, ya tratarian los ministeriales de poner en tela de juicio ciertas manifestaciones que nosotros conceptuamos espontáneas y leales.

Buen indicio de ello tiene la izquierda con las palabras que pronunció hace pocas tardes el señor conde de Tejada de Valdosera, palabras que el Sr. Mosquera recogió ayer sorprendiéndose con razon de que se diera la bienvenida al campo de la legalidad, á una agrupacion que habia estado ya representada en el Gobierno por algunos de los que en ella militan.

Si esto ocurre ahora, cuando la izquierda carece de fuerzas y hasta de unidad de miras, para pensar en constituir por sí sóla un partido robusto y una situacion vigorosa, facil es adivinar lo que ocurriria en otro caso.

El adversario comun, lo mismo para la fusion que para la izquierda, es el partido conservador, y mientras los liberales no se unan nada podrán hacer en pró de sus ideales.

Es precisamente lo que venimos diciendo uno y otro y otro dia; las simpatias debieran estar entre los afines y no entre los que nada de comun tienen fuera del interés por las instituciones. *El Dia* dice que los favores obligan y la izquierda viene obligada á la situacion como aquel que debe á otro el pan que come y el vestido con que se abriga; por esto el papel nada envidiable que desempeña y el ridículo con que se cubre diariamente, y es que estando fuera de su centro verdadero de gravedad, en cuanto quiere mover un pie, le falta el equilibrio y hace contorsiones y gestos que sirven de chacota á los extraños y hasta á los propios. Por esto hemos dicho en ocasiones distintas, que la izquierda es una calamidad como tál, mirese como se quiera y que debe disolverse quiera ó no quiera, para ser util á algo, ya engrosando nuestras filas de donde muchos de sus elementos salieron, ó marchándose á otros campos los que tengan aficiones hacia atrás ó hacia mas adelante. Y fuera de esto no hay que darle vueltas á la izquierda, porque nunca pasará de lo que és.

**

A falta de asuntos de novedad, los periódicos siguen ocupándose de lo que ha dicho y querido decir el Marqués de Novaliches en su discurso, y del entusiasmo que hay en Madrid y provincias por las corridas de toros. El de Novaliches, si bien no ha hecho un acto de verdadera oposicion al gobierno aparentemente, ha demostrado su disgusto y encontrado anodina la marcha del ministerio ó de la situacion, mejor dicho, como lo prueba el mero hecho de preguntar si el partido que acaudilla el señor Cánovas es liberal-conservador ó conservador-liberal al propio tiempo que en busca de principios exponia los suyos, que no son otros que los del antigüo moderantísimo histórico á cuyas filas permaneció y, por lo visto, sigue permaneciendo el herido en Alcolea.

Asombro causó en algunos oir como el Jefe del Gabinete declaraba despues, que los principios del partido conservador son los mismos que los del partido moderado, escepcion hecha del referente á la unidad de cultos, porque sobre ser una satisfaccion dada al elemento mas reaccionario de la situacion, se desmentia bastante solemnemente al Conde de Toreno el cual, en pleno Congreso de Diputados, enterró para siempre al partido moderado. La declaracion del ilustre jefe del conservador no debió satisfacer á Novaliches, por cuanto éste ni se mostró agradecido ni pronunció una palabra de conformidad, si no que se reservó sin duda para nueva ocasion despues de conseguir del señor general Serrano un voto de admiracion para S. M. la Reina D.ª Isabel II y algunos piropos para el partido que ocupa el poder. El digno vencido en Alcolea consiguió con mucha suavidad dos victorias que quedan consignadas, especialmente la alcanzada sobre el Duque, vale mucho.

**

De la aficion á los toros, podemos decir que en esta provincia no existe sin duda porque no hav plaza alguna al efecto, porque si nó, la aficion existiria é iria en aumento como en los puntos de España en donde se han construido circos. Esta aficion que años pasados habia decaido bastante, vuelve á renacer de modo, que al paso que vamos llegaremos á la época de pan y toros, porque desde los que ocupan altas posiciones hasta el mendigo, le dan una importancia tal que no parece si nó que todos perdemos la chaveta tratándose de lo que se llama fiesta nacional. Aqui miramos con desden lo del Tonkin, lo de Sudhan, lo de Africa, lo de elecciones, lo del estado de rebajamiento de la parte moral del pueblo y hasta permanecemos impasibles ante las inundaciones y ruinas; pero en tratándose de toros varia la cosa; revivimos, nos ponemos nerviosos, echamos la casa por la ventana, vendemos si no tenemos para comprar una entrada aunque sea de sol, y á la plaza en coche apretados como sardinas en banasta ó á pié sudando la gota gorda como carretero con mal tiro. Esto es rebajamiento, retroceso, anémia en nuestro carácter, pobreza de espíritu, lo que se quiera, todo menos verdadero patriotismo. Y lo peor es que no vemos remedio por ahora, temiendo que paso á paso se repongan las cátedras de tauromaquia y se cierren las escuelas públicas, cosa nada dificil en vista de lo que leemos acontece en Madrid en donde el pueblo gasta cincuenta mil duros en una corrida.

**

Al príncipe Enrique de Prusia se le ha impuesto el Toison de oro. Hé aqui lo que dice la *Agencia Fabra* con fecha ocho del actual:

«Esta tarde se ha verificado solemnente el acto de la imposicion del Toison de Oro al príncipe Enrique de Prusia, asistiendo á la ceremonia el Emperador de Alemania, el heredero de la Corona, todos los príncipes de la sangre, el de Bismark, los ministros, generales, coroneles y altos dignatarios de la córte.

El conde de Benamar, ministro de España, rodeado del personal de la legacion, leyó el decreto de investidura, y ántes de hacer la entrega del Toison puso en las manos del Emperador una carta del Rey Alfonso rogándole que presidiese la ceremonia.

El príncipe heredero desempeñó las funciones de padrino.

El ministro de España entregó la insignia al Emperador, quien la colocó en el cuello del agraciado.

El ministro de España dirigió á este una alocucion en francés.

Los periódicos de Berlin dan minuciosos detalles de toda la ceremoia.

Con motivo de ésta, ha habido gran banquete en Palacio.

Casi todos los asistentes al mismo, lucian condecoraciones españolas.»

**

Nada mas de nuevo, á no ser que el Senado ha votado la contestacion al Mensaje y que se ha constituido el Congreso elijiéndose los mismos individuos de la mesa interina para la definitiva, asi como la Comision del mensaje. En el Senado ha hablado el señor Pelayo Cuesta que lo ha hecho como sabe hacerlo, despues ha hablado el señor Moyano y despues el señor Posada Herrera que ha hecho una nueva plancha llamando intruso al Rey Amadeo á quien compara con José Bonaparte, y diciendo que no pertenece á la izquierda pero que apoya su credo. ¡Pobre D. José! A sus años tan ridiculizado y en evidencia por sus propias confesiones.

El tiempo bueno anteayer y algo perturbado ayer; la enfermedad del señor Ruiz Zorrilla una filfa mayúscula, y la jente pequeña comentando la apostura de los jigantes y enanos.

RESULTADOS PROBABLES
de la
DESAMORTIZACION FORESTAL ABSOLUTA.
II.

En el articulo anterior intenté demostrar, que el monte comun es de absoluta necesidad á los pueblos situados en la region verdaderamente forestal, tanto, que el dia en que aquel perdiese este carácter, la gran mayoria sino todos los habitantes de aquellas comarcas, se verian forzosamente obligados á emigrar. Lo ménos malo seria que se trasladasen á otro punto de la Península, porque asi no perderia España poblacion, pero á buen seguro que los pueblos situados en el Pirineo, convertirian entónces en definitiva la emigracion temporal á la vecina República, que hoy verifican muchos de ellos durante el invierno. No obstante, aunque todos ó la mayor parte de los emigrantes obtaran por trasladarse á otros puntos de la nacion ¿seria conveniente á los intereses de esta y á su porvenir, que los habitantes de la montaña, los mas robustos, los mas sufridos, los mas leales, los de costumbres mas morigeradas, los que, amantes hasta el heroismo de su independencia han sido en todos tiempos el mas firme baluarte para defender la de la patria en los casos de invasion extrangera, abandonasen los puntos estratégicos que ocupan sus pueblos para venir á pervertir sus costumbres en los del llano y quizás á aumentar las masas levantiscas de las grandes poblaciones?

No faltará, quizás, quien achacando á falta de poblacion los extensos eriales que exsisten en las llanadas de la Península, principalmente en su parte central, crea que seria conveniente al desarrollo de su agricultura, el que se estableciese ésta corriente de emigracion de la montaña al llano. No negaré que, atendidos los limitados recursos de los pueblos situados en la region forestal comparados con los de que disponen los de la zona esencialmente agrícola, la poblacion rural es proporcionalmente mas intensa en aquella que en ésta y que, por lo tanto, una parte de la primera tendria provechosa ocupacion en la segunda. Pero esto no es decir que la escasa produccion de una gran parte del terreno propiamente agrícola, sea debida exclusivamente á la falta de brazos para cultivarlo. Las principales causas son, á na dudar, la perjudicial aglomeracion de los braceros en las poblaciones y carencia de los capitales necesarios para la debida explotacion. Distribúyanse los labradores en caserios construidos dentro las mismas fincas que cultivan y, sobre todo, proporciónese á los dueños de estas, mediante un interés módico, el dinero que necesitan para explotarlas convenientemente, y á buen seguro que el antieconómico barbecho, será en breve reemplazado por un cultivo intensivo, con provechosos resultados para los intereses de la agricultura y, por ende, para la riqueza nacional.

Pero ¿puede esperarse que esto su-

ceda, mientras el mal estado de nuestra Hacienda y nuestra Administracion nada envidiable, permiten al capital obtener pingües ganancias en negocios bursátiles, en préstamos al Tesoro y en contratas administrativas? Deseguro que nó. Es necesario convencerse de que mientras el capital pueda encontrar tan ventajosas aplicaciones, no se resignará á cobrar la modesta y dudosa renta que puede ofrecerle la agricultura, cuya produccion, sabido es que está continuamente expuesta á ser destruida por una sequia, un pedrisco ú otra cualquiera de las mil plagas que constantemente la amenazan.

Y cuando aquella languidece por falta de capitales, cuando carece de recursos para cultivar convenientemente el terreno de que hoy dispone, quieren entregarse á su impotente actividad ¡7,000,000 de hectáreas mas! ¡Parece imposible que semejante despropósito se deba á nuestros más eminentes economistas!

Por fortuna hay grandes probabilidades de que no llegará á realizarse, entre otras razones á cual mas atendible, por la de que no exsisten en España capitales aplicables á la compra de éstos terrenos, y buena prueba de ellos es, que están aún por vender muchísimos de los montes declarados enagenables en la primera clasificacion, apesar de haber trascurrido desde entónces más de 20 años; circunstancia que, probablemente habrá pasado desapercibida á los defensores de la desamortizacion forestal absoluta, puesto que, de haberse fijado en ella, habrian comprendido la dificultad económica de realizar su proyecto. Es más; ¿saben los ilusionados desamortizadores, de cuantos de los montes vendidos ha tenido que reincorporarse el Estado por haberse declarado en quiebra los compradores? pues entérense de ello y tendrán un dato mas para apreciar los resultados prácticos de esta medida.

Lo que probablemente se conseguiria con ella, seria lo que ha ocurrido mas de una vez en la primera desamortizacion forestal; esto es, que los rematantes realizasen en breve tiempo el capital leñoso de los prédios comprados y, declarándose luego en quiebra, dejasen la propiedad suelo al Estado, que en último resultado se encontraria sin dinero, con montañas y sin montes. Se dirá acaso que, para evitarlo, no se permitiria á los compradores la corta del arbolado de sus fincas, hasta tanto que hubiesen satisfecho el total importe del remate; pero ¿quien se lo podria impedir? y ¿cómo? Hoy el personal del ramo y el benemérito Cuerpo de Guardia civil, con la fé que inspira siempre la conciencia de llenar una importante mision social como lo es la de sostener el monte alto en su region propia, trabajan con entusiasmo, el primero, para mejorar y el segundo para conservar esta importante riqueza; hoy las entidades propietarias están más que nadie, interesadas en la buena conservacion de sus fundos; hoy está en vigor un código que castiga con saludable rigor los abusos que en los aprovechamientos puedan cometerse y, apesar de tan favorables circunstancias, no puede evitarse que se cometan infinitas extralimitaciones en los disfrutes. ¿Como, pues, podria evitarse esto mañana, cuando el personal facultativo y el de guarderia, destruido el ideal de sus desvelos, viesen trocada su honrosa mision en el bochornoso encargo de estorbar á los nuevos propietarios el legítimo uso de su propiedad, cuando éstos serian los mas interesados en destruir el vuelo de la misma y cuando no se tendria disposicion alguna coercitiva para obligarles á respetarlo, puesto que las Ordenanzas quedarian de hecho y de derecho derogadas?

A más de que ¿en virtud de qué principio podrian aquellos funcionarios impedir que los dueños de los montes vendidos realizasen en ellos los aprovechamientos que creyesen mas convenientes á sus intereses? ¿Del en qué se funda la limitacion de los que se verifican en los montes públicos? Error. En estos, el personal facultativo ha fijado, con aprobacion superior, el turno mas conveniente á las diversas funciones que los mismos ejercen en la economia social y, con arreglo al turno adoptado, ha determinado la posibilidad del predio respectivo. Pero esta varia con el turno el cual, á su vez, depende del objeto que el propietario se propone en la explotacion de su finca, siendo muy distinto el número de años que aquel comprende, segun que se quiera obtener la mayor renta en especie, el mayor interés del dinero empleado, ó bien determinados productos y, en este último caso, fácil es comprender que el turno variará muchísimo segun sea la clase de los productos que se quieran obtener, porque si serian necesarios 200 añospara quelos árboles al canzasen las dimensiones de determinadas piezas de construccion civil ó naval, les bastarian de seguro 3 para tenerlas de los palillos—monda—dientes. Pues bien; en el primer caso, habrian que adoptar el turno de 200 años y el de 3 años; en el segundo, ó lo que és lo mismo, habria que dividir la superficie del monte ó el volúmen de su vuelo en 200 ó en 3 partes respectivamente y aprovechar anualmente una ú otra de estas tan distintas partes, segun que se adoptase el primero ó el segundo de los indicados turnos.

Bien se vé, pues, cuanto varia la posibilidad de un monte, segun sea la clase de productos que, del mismo, se proponga obtener su propietario. Y siendo esto así ¿en qué principio técnico podrian fundarse los representantes de la Administracion pública, para impedir que los compradores de los montes enagenados verificasen en ellos los aprovechamientos que tuviesen por mas convenientes á sus intereses, puesto que, aunque no fuese mas que como pretexto, podrian elegir el turno que mejor se acomodase á su propósito de realizar en breve tiempo el capital leñoso, á fin de darle empleo más lucrativo y evitar, ademas, el peligro de su destruccion por un incendio?

Se me contestará, quizas, que siendo, como es, necesaria para la vida de la nacion la conservacion de sus montes, el Gobierno debe tomar las medidas convenientes para asegurarla. Es verdad; pero no es menos cierto que aquel cometeria la mas odiosa de las arbitrariedades, sí imponia al particular el deber de que él se habia desentendido por creerlo, con ó sin razon, oneroso á los intereses del Tesoro.

Pero sí, lo que es innegable, los montes desempeñan funciones imprescindibles en la economia de las naciones y es perjudicial á los intereses del particular el conservarlos, el Estado tiene el deber ineludible de hacerlo, y por lo tanto, al enagerarlos, comete una falta, tanto más imperdonable, cuanto que la motiva únicamente el mezquino propósito de dar empleo mas lucrativo al capital que aquellos representan. Porque, dígase lo que se quiera, la verdad és, que la razon que en desnudo informa la desamortizacion forestal, és la de allegar recursos con que cubrir atenciones quizas no bien justificadas del presente, aunque para ello tenga que destruirse la hacienda del porvenir, quitando á las generaciones venideras la fortuna, cuyo usufructo no más, nos legaron las que nos han precedido.

Bien sé yó que los defensores de la expoliacion dirán que esto no és exacto, porque del importe de la venta se entregaria una parte á las entidades propietarias y que el resto se emplearia en obras públicas de cuya utilidad todos participan, en perfeccionar el armamento y demás material del ejército y de la armada que á todos defienden y en completar la organizacion del poder judicial que á todos ampara; pero téngase presente que la parte que se entregaria á los pueblos interesados la recibirian en valores con los cuales no podrian cubrirse las imperiosas, necesidades que satisface la propiedad que aquellos representarian y que, por lo mismo, la pérdida que con el cambio experimentarian los despojados, seria irreparable y tanto mas sensible cuanto que ellos serian los que menos se aprovecharian de las mejoras á cuya realizacion pretende aplicarse el importe de la venta, la cual, en realidad, seria una aplicacion injusta del mas injusto socialismo, puesto que con ella la mayoria despojaria de su indispensable y legítima propiedad á una minoria pobre y la mas desatendida, con el egoista propósito de aumentarse sus comodidades sociales.

Prescindamos, no obstante, de estas consideraciones que serian poco atendidas en este momento histórico en que las mayorias ministeriales se han declarado infalibles, y antes de que soliciten su voto los que pretenden obtenerlo á favor de la venta de todos los montes públicos, veamos si aquellos han calculado bien las cantidades que por este concepto deberian ingresar en las arcas del Tesoro, en el caso de llevarse á cabo la enagenacion. Lo examinaré en otro artículo y con él concluiremos.

JUAN PROU.

EL REGISTRO CIVIL EN ULTRAMAR
El matrimonio.

Más de una vez nos hemos ocupado de estas materias, que examina el señor Suarez Inclán en el notable libro que acaba de publicar esplicando las disposiciones dictadas por él y aplicadas á las provincias de Cuba y Puerto-Rico.

El Sr. Suarez Inclán abunda en la opinion de *El Correo*, que afirmó y afirma que no habrá Registro civil mientras se halle á cargo de los jueces municipales. Es menester encomendarlo á funcionarios especiales, para lo cual el Sr. Suarez Inclán arbitra con los productos del Registro recursos más que suficientes, y hasta creemos nosotros que, siquiera provisionalmente, podria confiarse este servicio á los registradores de la propiedad, sobre todo en los partidos de reducida ó pobre contratacion.

El Registro civil, tal como el señor Suarez Inclán lo ha llevado á Cuba y Puerto-Rico, resulta completamente distinto del de la Península.

Por medio de los alcaldes y alcaldes de barrio se hace fácil la presentacion de los nacidos y la inscripcion de las defunciones.

Se dictan reglas para la inscripcion de los nacidos no presentados dentro del término legal ó de origen desconocido, y de los fallecidos por accidente casual ó en circunstancias que no permitan la inspecion del cadáver.

Se asegura la inscripcion de los muertos á bordo y en campaña, se modifica el registro de ciudadania, se organizan las oficinas con buenos libros y en forma que revela un conocimiento práctico del asunto, se crea el libro de familia, se evitan molestias y dispendios al que necesita sacrificaciones de actos civiles, y en una palabra, se mejora notablemente el sistema ensayado en 1870.

Pero lo que en nuestro concepto merece preferente atencion, son los preceptos relativos al registro de incapacitados, á la estadística y al registro de las personas que han estado en servidumbre. Sobre este último punto, el capítulo respectivo del proyecto de reglamento que publica el Sr. Suarez Inclán, tiende con sus disposiciones á evitar fraudes, y parécenos la satisfaccion más cumplida y justa que debe darse á las reclamaciones de las sociedades abolicionistas.

Tambien el Sr. Suarez Inclán consagra su atencion al problema de la celebracion del matrimonio; y sus conclusiones, que merecen ser estudiadas, son las siguientes:

1.ª Las diligencias anteriores á la celebracion del matrimonio, como son las relativas á la manera de acreditar la personalidad, las condiciones de libertad y aptitud de los contrayentes la no existencia de impedimientos ó circunstancia de haber sido dispensados, y al otorgamiento del consentimiento ó consejo paterno, deben practicarse ante el funcionario civil.

Nó obstante, cuando siendo católicos los futuros cónyugues hubiesen de celebrar ó hayan celebrado matrimonio canónico, podrán acreditar, por medio de documento expedido por la autoridad eclesiástica, las circunstancias expresadas, á excepcion del sentimiento ó consejo paterno, que se harán siempre constar ante el encargado del registro ó el juez municipal.

2.ª Para contraer matrimonio que produzca efectos en el órden civil, todos los españoles, cualquiera que sea su religion, están obligados á comparecer ante el encargado del registro, á fin de manifestar su voluntad. Este funcionario la hará constar en acta que extenderá inmediatamente á presencia de los interesados y dos testigos, para que desde aquella fecha se considere celebrada legalmente la union conyugal.

3.ª Los encargados del registro civil no inscribirán el matrimonio de los católicos, si éstos no presentan certificado de la autoridad eclesiástica, del que resulte que pueden contraer el vínculo. Asimismo los párrocos se abtendrán de autorizar los matrimonios de individuos que no presenten certificaciones del regitro haciendo constar que de los libros respectivos no aparece circunstancia alguna que impida que tal union se celebre.

En este libro se abordan además todos los problemas económicos, administrativos y politicos que preocupan en la actualidad, campeando en él un espíritu bastante liberal y reformista.

En suma: el libro del Sr. Suarez Inclán es un libro que deben leer cuantos se ocupan de las cuestiones de Ultramar.

Renta de Aduanas.

El resúmen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Península é islas Baleares durante el mes de Marzo de 1884, comparado con igual mes del año anterior, es el siguiente:

Diferencia de ménos en valores en Marzo de 1884, comparado con 1883, 2.094.545 pesetas.

Diferencia de ménos en derechos en el mismo mes, 1.430.778 pesetas.

Tambien en los dos primeros meses de 1884, comparados con los de 1883, ha habido una diferencia de ménos á favor de los primeros, de pesetas 26.000.972 en valores, y de pesetas 2.983.629 en derechos.

Las Aduanas que han contribuido á la baja de derechos del arancel que acusa el anterior resúmen son las de las provincias de Alicante, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Coruña, Gerona, Granada, Huelva, Málaga, Múrcia, Orense, Santander, Sevilla, Valencia y Baleares.

Correspondencias.

Sr. Director de LA LUCHA.

S. Feliu de Guixols 10 Junio 1884.

Muy Sr. mio. Cumplo lo ofrecido en mi anterior respecto á la necesidad de agregrarnos al partido judicial de Gerona y separarnos del de la Bisbal

No nos ocuparemos de si esta villa puede ó nó constituir juzgado de *entrada*, de *ascenso* ó de *término*, pues no es nuestro objeto ir por este camino como algunos quizá querrán creer, por mas que nos asistan razones para ello.

En efecto; en las cuatro provincias catalanas observamos que constituyen partido judicial, nó agrupaciones de 40.000 habitantes arriba, sino de 32.000 25.000 y hasta de 12.000 abajo, como sucede en la de Lérida que hay partidos de 31.379 Seo de Urgel; de 29.806, Solsona; de 22.467, Sort; y de 11.198, Viella y en la misma provincia de Gerona contamos con el de Ribas compuesto de 30.511 habitantes, Luego ¿porque no podiamos aspirar á la formacion de un nuvo partido judicial *de entrada* con la union de pueblos de los distritos de Sta. Coloma, Gerona y La Bisbal que cuenten respectivamente con 53.67 y 49.000 habitantes aproximadamente, segregando del primero la villa de Tosa con 2000 habitantes; del segundo, Llagostera con 4000, y del tercero el Valle de Aro ó sea Solúy, Romaña, Sta. Cristina y Castillo de Aro con mas de 3.3000; Calonge y San Antonio con 3.400; Palamós y San Juan de Palamós con otros 3.000 y San Feliu con unos 7.000 formando un total de 22 á 25 mil habitantes, con solo los pueblos mencionados distantes de esta villa los mas lejanos unas dos horas escasas? Creemos no destituidos de fundamento los datos espuestos, para las personas que gusten ocuparse de este asunto.

A nosotros toca única y exclusivamente ceñirnos á lo ofrecido y vamos á cumplirlo cual corresponde.

Es opinion nuestra que los partidos, lo mismo que las provincias, se constituyen con agrupaciones cuasi menos afines y próximas al centro comun llamado «Cabeza del partido» ó «capital de la provincia»; partiendo de este principio, San Feliu dista de La Bisbal unos 28 kilómetros, teniendo una pésima carretera ó camino hasta Palamós; no cuenta con ordinariaciones diarias, *sino semanales* y esto se debe á los Carniceros que concurren á dicho mercado los viernes, de modo, que el dia que compren mas barato en Cassá ó Gerona, ni aun esa ventaja nos quedará. En cambio, nos une á Gerona una buena carretera que permite sean mas rápidas, mas frecuentes y mas baratas nuestras comunicaciones: por lo tanto, entre ambas cabezas de partido, la eleccion no admite duda.

Todo coadyuva á la idea emitida; la posicion topográfica de esta villa mas relacionada con la de Gerona que con la de La Bisbal de donde la separan montes y rios que no corresponden á la misma: su historia antigua y contemporánea, justifica que está mas unida con los hechos y acontecimientos políticos y sociales de la capital, que con la cabeza de partido de ésta, nunca fué ni puede ser, por lo dicho anteriormente, *calle y puerto* como lo ha sido de Gerona y, por último, su comercio é industria y hasta su fabricacion está mas íntimamente ligada á los intereses de la capital que á la cabeza de partido. Económicamente hablando, probado está que los vecinos de esta villa y del Valle de Aro, cuyos intereses hacemos nuestros en esta segregacion, preferirán siempre pertenecer á Gerona mas que á La Bisbal. La facilidad de las comunicaciones como hemos dicho, el módico coste de ellas, nuestra union telegráfica y todo cuando puede favorecer la realizacion de este pensamiento, inclina la voluntad de estos habitantes á segregarse, como partido judicial, de La Bisbal.

Nos consta que los deseos de muchos de estos vecinos y del Valle de Aro son por agregarse á Gerona; solo falta quien tome la direccion del asunto en beneficio de los intereses de la villa y pueblos de Santa Cristina y Castillo de Aro, y esta iniciativa á nadie corresponde sino á los Ayuntamientos de los pueblos mencionados; á ellos, pues, nos dirigimos para que en bien de sus administrados propongan á quien corresponde la segregacion de La Bisbal, para unirnos al distrito judicial de Gerona donde de derecho y de hecho nos corresponde.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

El miércoles último se celebraron en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, los funerales por el eterno descanso del alma de la que fué virtuosa esposa de D. Joaquin de Espona, dignísimo Director de este Instituto Provincial á quien damos el mas cumplido pésame.

—El Arquitecto provincial señor Sureda, ha terminado los planos para la construccion en Palafrugell de un matadero, que reuna todas las condiciones que exige esta clase de edificios. Bueno fuera que en nuestra ciudad se pensara en hacer otro tanto, pues el edificio que hoy sirve para el caso, no corresponde á las necesidades de la capital.

—No dude nuestro colega figuerense *El Ampurdan*, que LA LUCHA está dispuesto á cooperar á todo cuanto tienda á perseguir la inmoralidad alli en donde se encuentre, sin consideracion de ninguna clase, y aunque su apoyo es muy modesto, cuente con él nuestro apreciable colega.

—Con objeto de terminar su convalecencia, hace dos dias llegó á La Bisbal el digno Diputado á Córtes por este distrito D. José Maria Vehí. De todas veras deseamos á nuestro particular amigo un completo restablecimiento.

—Ha tomado posesion del cargo de Contador-Vista de la aduana de Palamós, D. Anselmo Duque.

—Víctima de una tenaz enfermedad, hace unos dias falleció en Figueras nuestro buen amigo D. Joaquin Alvarez Morales, Juez de primera instancia que fué del partido de la mencionada ciudad y consecuente correligionario nuestro. A su desconsolada familia mandamos el mas sincero pésame.

—De los siete merodeadores que dias pasados intentaron robar la casa de campo *Pastoret*, término de Molló, de cuyo hecho dimos cuenta en nuestra edicion del último domingo, han caido ya en poder de la Guardia civil tres sujetos presuntos afiliados á dicha partida, los cuales han sido puestos á disposicion del Juzgado competente.

—De regreso de los baños de Alhama de Aragon, el último miércoles llegó á Madrid el Diputado á Córtes por Torroella de Montgrí nuestro apreciable amigo D. Alberto de Quintana, á quien sabemos han probado muy bien aquellas aguas medicinales, de lo cual nos alegramos muy de veras.

—De *El Ampurdan* del último domingo:

«El torbellino que tantos estragos causó el lúnes último en varios puntos de nuestro Principado, dejóse sentir en esta ciudad y sus alrededores á las diez de la mañana, sin que empero llegara á causar daño ninguno, pues sólo derribó los toldos y algunas mesas de las verduleras que se hallaban en la plaza. En cambio, sus efectos fueron más sensibles en términos vecinos, pues que en los de Aviñonet y de Llers, son muchisimos los olivos que fueron arrancados por la fuerza del viento, y mas todavia los que perdieron una ó varias de sus ramas.

—Con la solemnidad de costumbre, se verificó ayer la procesion del *Corpus Christi*, en medio de una gran concurrencia que en las calles del tránsito presenció el paso de S. D. M.

CERTAMEN IGUALADINO.

Hemos recibido la convocatoria del quinto Certámen que debe celebrar el *Ateneo de la clase obrera* de Igualada en 25 del próximo mes de Agosto. En ella se ofrecen los premios siguientes: I. «Una flor natural» á la mas inspirada poesía amorosa.—II. «Una arpa de plata» al mejor monólogo en verso en que se demuestren los perjuicios que ocasiona el juego.—III. «Un ramo de encina de plata» á la composicion poética que ensalce al obrero trasformado por la intruccion. —IV. «Un pensamiento de plata» á una poesía humorística.—V. «Un ejemplar de la História Crítica de Cataluña,» de Bofarull, á una monografía de las tradicciones y costumbres de Igualada.—VI. «Una escribania de bronce» á la mejor coleccion de datos históricos referentes á la Igualada.—VII. «Un objeto de arte» á una memoria sobre el estado y necesidades de la clase obrera, causas de su condicion próspera ó adversa y remedios que puedan y deban utilizarse ya por el individuo, ya por la sociedad, ya por el Estado, para aliviarla ó mejorarla. —VIII. «Otro objeto artístico» á una memoria sobre la influencia que pueden reportar los ferro-carriles en la comarca de Igualada.—IX. «Un ejemplar de la edicion gótica de Lyon, de la Suma Teológica de Santo Tomás» á la mejor exposicion de las doctrinas políticas de Santo Tomás.—X. «Un ejemplar de la Divina Comedia del Dante» á una composicion poética sobre los efectos de la envidia y de la calumnia.—XI. «Una pluma de oro esmaltada» á la mas inspirada poesía que trate de la venida, estancia y muerte del Rey D. Fernando de Antequera en Igualada.—XII. «Un pequeño pico de plata» á la memoria cuyo tema sea: La falta de aguas para las necesidades de la villa y de la industria detiene el desarrollo y progreso de los pueblos.—XIII. «Un ejemplar de la História de España,» 7 tomos, del Dr. Dumbam, á unos «Apuntes históricos de lo sucedido en Igualada durante la guerra de sucesion.»—XIV. «Una lápida con el escudo de plata del Centre Catalanista de Igualada y el nombre del autor premiado» al que mejor describa la Batalla del Bruch con mayor cópia de datos inéditos, debiendo presentar el plano de las localides donde tuvo lugar la batalla y demostrar la parte activa que tomaron en ella los somatenes en Igualada.

Se adjudicarán accésits consistentes en títulos de sócio de mérito del Ateneo. Las composiciones I. II. III. IV. X. XI. y XIV deben ser escritas en catalan, la VII en castellano y las demás en cualquiera de dichos idiomas á eleccion del autor.

Los trabajos habrán de dirigirse al Sr. Presidente del Ateneo antes del dia 10 de Agosto.

Correo de Madrid.

Ha sido adoptado para los buques de la marina de guerra, el aparato de punteria para torpedos, inventado por los oficiales de la Armada Sres. Bustamante y Ralseiro.

—Hace cuarenta y dos dias una perra atacada de hidrofobia, mordió á una mujer y á una hija de ésta agraciada jóven de diez y seis años, que habitaban en la calle de Mira el Rio baja, núm. 5.

Ayer tarde la primera de dichas mujeres comenzó á presentar síntomas de hidrofobia, y por disposicion del juzgado fué conducida al hospital provincial.

La jóven aun no se halla aquejada de aquella enfermedad, pero es de temer que en breve se manifieste.

Correo de Cuba.

—Leemos en *La Crònica* de Nipe:

«El sábado pasado nos visitó una tromba de viento, durante el aguacero que cayó. Varias familias, que viven en la calle de Mayarí, abandonaron sus casas, pues los caballetes eran arrastrados á la par que los júcaros que hay por aquel barrio. La singularidad de la tromba fué que limitó su accion únicamente á la barriada. Este del poblado, pues en las oficinas no se sintió la menor señal de ella.»

—Dice *La Verdad* de Manzanillo:

«Infundadas confidencias, producidas probablemente por algun visionario, dieron lugar á creer en los primeros momentos que pudiera existir oculta en los montes próximos á Yara una partida de bandoleros, cuya procedencia se desconocia, y sólo podia atribuirse á la jurisdiccion de Cuba, donde, como sabemos se ha presentado una pequeña, con objeto de prender fuego á los ingenios de los Excmos. Sres. La Torre y Ferrer, y huyendo de la activa persecucion que se les hace, nada de particular habria tenido tratara de buscar refugio en los estribos de la Maestra.

La circunstancia de hallarse en guerrilla en el citado poblado de Yara, facilitó el inmediato y escrupuloso reconocimiento de esos terrenos, en los que no se ha encontrado ni el mas mínimo rastro ni indicio que indique el tránsito de partida alguna, corroborándolo además las noticias adquiridas de aquellos vecinos, que nada de extraño han observado.»

Provincias.

Los periódicos de Oviedo dicen que la Familia Real pasará la temporada de baños en Gijon, y se alojará en el palacio del marqués de San Esteban conde viudo de Revillagigedo.

—Siguen en Valladolid á la órden del dia las fugas de personas.

Anteayer abandonó su domicilio, se supone que con direccion á Madrid, una mujer casada, despues de vender diferentes objetos y toda la ropa de su marido

Seccion recreativa.

Un músico que desafinaba horriblemente, llegó tarde á un concierto en que debia tomar parte.

—¿Qué es eso, llega usted ahora? ¡Cuanto lo siento!—le dijo un espectador conocido.

—¿Si?—exclamó agradablemente sorprendido el bueno del músico.

—Si, porque si hubiese usted estado, nos habríamos marchado antes.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

S. Antonio de Pádua cfr.

CENTRO GERUNDENSE.

La Empresa que ha tomado á su cargo este delicioso sitio de recreo durante la temporada de verano, ha contratado la escelente compañía dramática que ha venido actuando en los teatros Liceo y Español de Barcelona, teniendo lugar la primera funcion en el Teatro Principal mañana sábado.

ANUNCIOS

Las enfermedades del Pecho en particular la tisis en su primer periodo se curan radicalmente con el uso de la

GALLETA DE FUGUS

PREPARADA POR EL FARMACEUTICO EDUARDO MARTI EZ DALMAU.

que es el reconstituyente y el alimento mas poderoso que se conoce para los niños y enfermos convalecientes.

(PROSPECTOS GRATIS.) (PROSPECTOS GRATIS.)

En venta: Al por mayor, dirigirse á su autor en Lloret de Mar (provincia de Gerona). Al detall, Farmacia del Dr. Vivas, Gerona, y en todas las Farmacias de España y Ultramar.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis en todos sus grados y formas, asi recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de mi vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estóaagla y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, apovechárse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelan las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.

LA MODA ELGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines, ilumina los de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE
ALBERTO NUGUÉ.

Plaza de Bell-lloch número 4.—Gerona.

Esta imprenta que acaba de adquirir algunos tipos útiles para la generalidad de los trabajos, ofrece servir con prontitud y esmero cuanto se le confie.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA
DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los quemás perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. Casasa en su «Gran Farmacia,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona, Farmacias de Ameteller, Coll y Vives.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS
DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Calon y todos los principales puertos del Pacifico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.

Sud del Pacifico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Junio saldrá de Barcelona el vapor

ALFONSO XII

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, BEARN, *France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Junio el vapor correo-francés

LA FRANCE.

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARCA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 pr cisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, **160** duros.—2.ª **100** duros.—3.ª **40** duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa